



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27871

02/02/2018

72655

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el marco de la nueva “Estrategia del Mercado Interior” la Comisión Europea presentó el 2 de junio de 2016 la comunicación “Una agenda Europea para la Economía Colaborativa” y un documento de trabajo en el que se analizaban los nuevos modelos de negocio.

La Comisión Europea, a petición del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y los agentes de mercado afectados, organizó una serie de sesiones para analizar el estado de situación del sector de las viviendas de uso turístico. Con ello se pretendía que los distintos agentes involucrados (Estados miembros, plataformas, empresas de alojamiento y asociaciones) pudiesen intercambiar impresiones, comentar cuestiones relevantes e intercambiar buenas prácticas regulatorias.

El proyecto se discutió y acordó en el Grupo de alto nivel de Competitividad el 26 de junio de 2017. A partir de ahí, se celebró una presentación del análisis el 14 de febrero de 2017 y un total de siete sesiones de discusión. La última de las sesiones, que cerró el análisis, tuvo lugar el 25 de septiembre de 2017.

Los debates se estructuraron por bloques temáticos, abordándose las siguientes cuestiones: requisitos de acceso al mercado para los prestadores de servicios, diferenciación entre prestadores ocasionales y profesionales, requisitos aplicables a las plataformas, fiscalidad, consumo y empleo.

Finalmente, se indica que actualmente no se han publicado las conclusiones ni las intenciones de la Comisión Europea al respecto.

Madrid, 03 de abril de 2018